|1

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 53808 DE 2024

CONTRATANTE: Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

CONTRATISTA: **USALIBROS COLOMBIA SSE**

OBJETO: Suscripción Base de Datos **IEEE Computer Society**, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.

VALOR TOTAL: Treinta y Tres Millones Setecientos Noventa Mil Pesos M.L. ($33.790.000), IVA incluido.

PLAZO TOTAL: 360 días.

Los suscritos: **CAROLINA TOLOZA RIVERA**, identificada con cédula **Nro. 52.737.908**, nombrada mediante Resolución Rectoral No. 202535000026 del 14 de enero de 2025 y posesionada el día 14 de enero del 2025; en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 24 literal i) del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, la Resolución Rectoral Nro. 202105000694 de 28 de diciembre de 2021, el Artículo 12 de la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, y quien en adelante se denominará "**EL POLITÉCNICO**", de una parte; por otra parte **USALIBROS COLOMBIA SSE**, identificado con NIT **No.900.644.404-0**, representada legalmente por **SERGIO ANDRÉS GÓMEZ GUIRAL** con cédula **Nro. 71.788.010**, en calidad de **CONTRATISTA**, y finalmente **MANUEL GARCÍA PACHECO** identificado con cédula **Nro. 78.026.888**, en su calidad de supervisor; han convenido la liquidación definitiva del Contrato **Nro. 53808-2024**, en los términos que se exponen a continuación, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. Entre **USALIBROS COLOMBIA SSE** y **EL POLITÉCNICO** se suscribió el Contrato **No. 53808-2024** cuyo objeto fue "Suscripción Base de Datos **IEEE Computer Society**, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó."

2. Que el contrato tuvo las siguientes garantías:

AMPARO	COMPAÑÍA	VIGENCIA						VALOR
		DESDE			HASTA			
Cumplimiento del contrato	Seguros del Estado S.A.	10	04	2024	10	08	2025	9.061.008
Calidad del Servicio	Seguros del Estado S.A.	10	04	2024	10	08	2025	9.061.008
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Seguros del Estado S.A.	10	04	2024	10	04	2026	30.203.360

3. Que el plazo inicial de ejecución del presente contrato se estipula en 360 días calendario contados a partir de la firma del acta de inicio, es decir desde el 18/04/2024.

4. Que el valor inicial del contrato fue de $33.790.000

5. Que durante el plazo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades o productos: Suscripción **Base de Datos IEEE Computer Society**, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.

6. Que el día **18** /04/2024, se recibieron a satisfacción por parte del Supervisor las actividades, productos o demás obligaciones pactadas en el contrato.

7. Que el POLITÉCNICO, recibió las siguientes facturas por parte del CONTRATISTA:

DESCRIPCIÓN DEL PAGO	FACTURA		
	No.	FECHA	VALOR
Suscripción Base de datos IEEE Computer Society, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó	USAL 69	22/04/2024	$33.790.000

8. Que el POLITÉCNICO, realizó los siguientes pagos al CONTRATISTA:

COMPROBANTE DE EGRESO			Nro. FACTURA PAGADA
No.	FECHA	VALOR	
170920	24/05/2024	$ **33.790.000**	USAL 69

9. Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de este contrato.

10. Que en reunión sostenida entre el contratista y el supervisor, se acuerda la siguiente situación financiera del contrato.

El resumen del Acta de Liquidación es:

Valor inicial del contrato:	$33.790.000
Valor total del Contrato:	$33.790.000
Valor Ejecutado:	$33.790.000
Valor facturado a la fecha:	$33.790.000

Los certificados de disponibilidad presupuestal (CDP) que cubrieron estas obligaciones fueron:
CDP No. 2083 13/02/2024 por valor de **$33.790.000**

Los certificados de registro presupuestal (RP) que cubrieron estas obligaciones fueron:
CRP No. 2642 4/04/2024 por valor de **$33.790.000**

POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID	**ACTA DE LIQUIDACIÓN**	Código: FLG55
		Versión: 06

El SUPERVISOR, al momento de terminar la ejecución del contrato realizó la verificación del pago de la Seguridad Social Integral del CONTRATISTA, constatando que cumplió a cabalidad con el requisito solicitado, durante la vigencia del contrato.

Por lo anterior, las partes:

ACUERDAN:

11. **PRIMERO:** Liquidar de mutuo acuerdo el Contrato Nro. **53808-2024**, cuyo objeto fue "Suscripción **Base de Datos IEEE Computer Society**, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó."

SEGUNDO: El CONTRATISTA manifiesta que una vez firmada la presente acta de liquidación, procederá de manera inmediata a facturar el saldo restante si lo hubiese, y al recibir el pago de dicha factura, EL POLITÉCNICO quedará a paz y salvo por todo concepto respecto al contrato Nro. **53808-2024**.

TERCERO: Las partes manifiestan que se encuentran conformes con las sumas descritas en el presente documento.

12. **CUARTO:** EL CONTRATISTA, garantiza la calidad de la "Suscripción **Base de Datos IEEE Computer Society**, para las tres bibliotecas: Medellín, Rionegro y Apartadó.

QUINTA: EL POLITÉCNICO queda eximido de cualquier pago u obligación que no haya quedado consignada en la presente acta.

SEXTA: Que de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, procede la liquidación de los contratos.

Para constancia de la liquidación definitiva del Contrato Nro. **53808-2024**, firman las partes.

CAROLINA TOLOZA RIVERA
VICERRECTOR(A)

USALIBROS COLOMBIA SSE
CONTRATISTA

MANUEL GARCÍA PACHECO
SUPERVISOR(A)

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Manuel García Pacheco		Abril 24 de 2025
Revisó	Manuel García Pacheco		Abril 24 de 2025
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

icontec ISO 9001 SC5206-1 IQNET